

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA.**
APROBACION BUDGETARIA Y CONSOLIDADA 2013.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2014, siendo la reunión la número 11600 y por acuerdo entre presentes todos los socios de Proyecto Ingapirca A.C. Constituida Ofc. 1001. En su sede social, vía Ofc-1001 Quito-1100 y Sesión Ordinaria, acordaron la establecimiento de una Junta General Universal Ordinaria de Socios en conformidad con lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Compañías y el Art. 8 del Estatuto Social para discutir y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Consideración quórum Asamblea
- 2.- Informe del Gerente General
- 3.- Conocimiento, aprobación y resoluciones respecto a los estados financieros
- 4.- Ratificación, aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

I.- CONSTATACION DE QUÓRUM:

Verificada la presencia de los socios, Sr. Agustín Madrida Iñaki, Sra. Daniela Madrida López, también del cien por ciento del capital pagado, se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Socios, a los siete horas, bajo la Presidencia de la Sra. Daniela Madrida López y autorizada como Secretario el Sr. Agustín Madrida Iñaki, Gerente de la Compañía.

II.- INFORME DEL GERENTE GENERAL.

Reportándose la Junta para a conocer el informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico y extraordinario de la misma durante el año 2013, luego de escucharlo y considerarlo debidamente lo aprobaron.

III.- CONOCIMIENTO, APROBACION Y RESOLUCIONES RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013.

La junta votó el informe de situación financiera y el Estado de Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, así como sus agravios. La junta General Universal de Socios se hace cargo de las obligaciones de la gerencia de cumplir estatutos generales de ingresos.



Se acuerda y se establece al Director a implementar las medidas mencionadas en la Administración de la Caja que permite:

Por iniciativa del director de la jefatura se concedrá un premio para la promoción del Año, la muestra que, una vez finalizada la exposición, se expone por vía móvil y se muestra por todos los medios posibles, luego de los más se levanta la exposición (Dibujos).

Se acuerda y se establece al Director:

Entendido: 11/09/2000

En: Gabriela Mistral Plaza
Presidenta